

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2017

(Nº 3/2017)

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D. Rocío Zarco Troyano
D^a. Francisca López García
D^a. Micaela Moreno Vega
D. Antonio Sánchez Flores

SRA. SECRETARIA.

D^a Virginia de Nova Pozo

No asiste justificadamente

D. Juan Eusebio González del Casar

PRIMERO. APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones el acta de Junta de Gobierno Local nº 2/2017 de 26 de Enero de 2017, con CINCO votos a favor, de los cinco que la constituye.

SEGUNDO.- APROBACION, SI SE PROCEDE, DE FACTURAS, RECIBOS Y GASTOS.

2.1. RELACION DE FACTURAS Nº F/2017/3.

Tras el examen de algunas de las facturas y recibos existentes desde la celebración de la Junta de Gobierno Local (con relación de facturas) de fecha 10 de enero de 2017, todas las facturas integradas en la expedida por la Intervención municipal, copia de la cual, suscrita por todos los miembros de la Comisión, queda unida a los expedientes, depositándose su original en la Intervención municipal.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria, con **CINCO** votos a favor, de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Relación Contable F/2017/3 elaborada por la Tesorería del Ayuntamiento, por importe total de **120.386,94€ (CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS).**

2.2. APROBACION DEL PADRÓN DEL AGUA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2.016.

Visto el padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua potable y depuración de aguas residuales, correspondiente al cuarto trimestre de 2.016, presentado por la empresa concesionaria del contrato de gestión de servicio público del Ciclo Integral del Agua.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con CINCO votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua potable y depuración de aguas residuales correspondiente al cuarto semestre de 2.016.

2.3. APROBACION DE FACTURA DE LA EMPRESA CIUSEGUR, S.L. (CNP)

Vista la factura presentada por la empresa Ciusegur, S.L. de fecha 31-01-2017 con registro de entrada en Intervención nº 180 de 7 de Febrero de 2.017 (Aplicación CNP), por importe de 3.630,00 €, relativa a los trabajos de vigilancia rural con motivo de la recogida de aceituna en la localidad.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la factura presentada por la empresa Ciusegur, S.L. de fecha 31-01-2017 con registro de entrada en Intervención nº 180 de 7 de Febrero de 2.017, por importe de **3.630,00€ (TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS)**, relativa a los trabajos de vigilancia rural con motivo de la recogida de aceituna en la localidad.

TERCERO.- ESCRITOS Y PETICIONES.

3.1. RENOVACION DE POLIZA CON M.G.S, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Vistos los escritos presentados por la empresa MGS, Seguros y Reaseguros, S.A. (R. Entrada 270 de 10 de Enero de 2017) en la que nos informan de las condiciones de renovación de la pólizas de seguros: 21022184 y 21022187 (muerte, accidente, incapacidades.. de personal del Ayuntamiento y representantes políticos).

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con CINCO votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aceptar las condiciones de renovación de las siguientes pólizas:

- **Póliza 21022184 por importe de 6.398,73 € (SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS).**
- **Póliza 21022187 por importe de 3.315,06 € (TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON SEIS CENTIMOS)**

3.2. AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL A F. A. H.

Visto el informe presentado por el Negociado de Servicios Sociales sobre la situación de necesidad en la que se encuentra F. A. H., que requiere la aprobación por parte del Ayuntamiento de ayuda económica por importe de 150 €.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con CINCO votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el gasto de **150,00 € (CIENTO CINCUENTA EUROS)** a favor de F.A. H

3.3. AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL A D. A.

Visto el informe presentado por el Negociado de Servicios Sociales sobre la situación de necesidad en la que se encuentran la unidad familiar de D. A.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con CINCO votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el gasto de **70,95 € (SETENTA EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS)** a favor de D. A.